## ¡Envíe su información a tiempo! los titulares de cuentas de compensación podrán transmitir el Informe de Movimientos de las operaciones de noviembre de 2025 hasta el viernes 2 de enero de 2026

¡Recuerde! La información de movimientos de cuentas de compensación debe transmitirse a través del Sistema de Información Cambiaria en el mes calendario siguiente al mes en que realizó sus operaciones. Cuando el último día del mes no sea hábil*, la fecha límite será el primer día hábil del mes siguiente.

*El miércoles 31 de diciembre de 2025 el Sistema de Información Cambiaria y el Centro de Atención Telefónica del Departamento de Cambios Internacionales no estarán disponibles.

## ¡Sistema de Información Cambiaria a un clic de sus operaciones!

Para mantenerse informado(a) sobre las novedades cambiarias o actividades de capacitación que se adelanten para divulgar los nuevos procedimientos, le invitamos a suscribirse a la lista de correo "Lista del Régimen Cambiario".

Fecha de publicación:
Lunes, diciembre 1 de 2025 - 12:00pm

Hora
08:32

- Imprimir